



DECRETO EXENTO N° :

APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA
"ABASTO DE AGUA CDAD. ADOLFO PICHILEN"

ERCILLA,

30. 2014.

VISTOS:

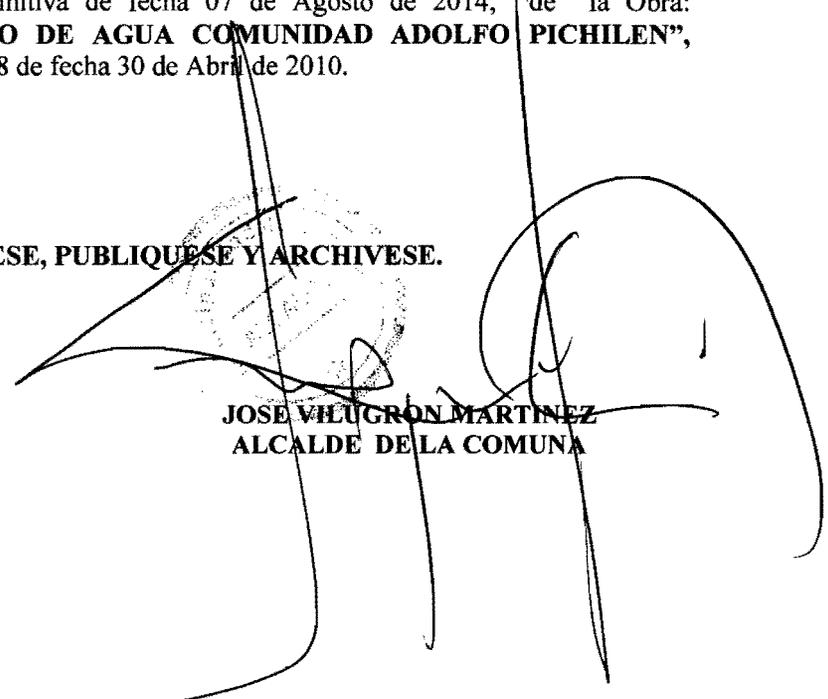
- 1.- Mint. Int. (Ord.) N° 6034-1 de fecha 15 de Diciembre de 2009, SUBDERE, que autoriza Asignación de Recursos; Obras Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba contrato de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA COMUNIDAD ADOLFO PICHILEN" a la Empresa AGUAS INDUSTRIALES LIMITADA, en el valor de \$ 44.344.701.- IVA incluido.
- 3.- Decreto Alcaldicio Exento N° 775 de fecha 06 de Agosto de 2014, que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de Agosto de 2014.
- 5.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de Agosto de 2014, de la Obra: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ABASTO DE AGUA COMUNIDAD ADOLFO PICHILEN", contratada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 30 de Abril de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/err.

Distribución:

- SUBDERE REGIONAL - TEMUCO
- Secretaría Municipal
- Contratista
- Carpeta de Proyecto
- Ley N° 20.285
- Archivo de Obras